



NOTARIA
TERCERA

1 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA No. CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE

(5447)



REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

"PERSATECSA S.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

~~~~~

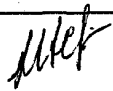
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, ante mí doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparece el señor Milton Cerda Albuja en su calidad de Gerente General de PERSATECSA S.A., como se justifica con el nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente que contiene la Reforma del Estatuto Social de la Compañía PERSATECSA S.A., de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la

*[Firma]*

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S  
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086  
email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador

presente escritura, el señor Milton Cerda Albuja, en su calidad de Gerente General de PERSATECSA S.A., de conformidad al nombramiento que se adjunta y además facultado por la Junta General de Accionistas. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio del mismo año, se constituyó la compañía PERSATECSA S.A., con un capital social de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 200,00); b) Mediante escritura pública celebrada el siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre del mismo año, se reformó el Estatuto Social de la Compañía; c) Mediante escritura pública otorgada en once de diciembre del dos mil uno ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en Registro Mercantil el siete de febrero de dos mil dos, se aumentó el capital en la suma de Un mil ochocientos dólares americanos, cambió el valor nominal de las acciones, reformó y codificó el Estatuto Social. d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas reunida el dos de diciembre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- El señor Milton Cerda Albuja, en su calidad de Gerente General de PERSATECSA S.A., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del dos de Diciembre de dos mil cuatro, procede a reformar el Estatuto Social en el Artículo Tercero el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene





NOTARIA  
TERCERA

por objeto exclusivo la intermediación laboral tercerización, podrá mantener con sus empleados contratos temporales, complementarios, de duración indefinida o cualquier otro tipo de contrato laboral permitido por la Ley. Prestará sus servicios de intermediación laboral al comercio, a la industria del sector público o privado y la capacitación de recursos humanos.-CUARTA.- La Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía para que proceda a legalizar la reforma del Estatuto Social y suscriba la escritura pública correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos veintinueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Milton Cerda*  
Sr. Milton Cerda Albuja

C.C. 1703328789

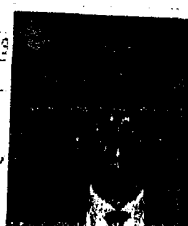


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
CERDA ALBUJA MILTON ALFREDO  
1991  
FICHINGHA/MEJIA/MACHACHI  
QUITO  
11-01-1991  
FICHINGHA MEJIA  
MACHACHI

*[Firma]*



EQUATORIANA  
CASADO  
CORDERO E L A  
EMPLEADO  
MARTIN CERDA  
QUITO  
11-01-1991  
HASTA FUENTE DE SU IDENTIFICACION

056427

*[Firma]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

15-0033  
NUMERO  
1703328789  
CEDULA  
CERDA ALBUJA MILTON ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
FICHINGHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

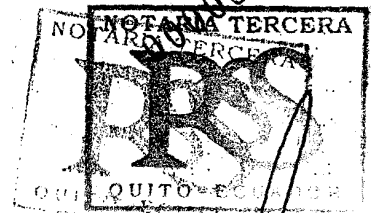
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación  
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo  
con el numeral cinco del Artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia  
que antecede, que consta de una foja, es  
reproducción exacta del documento presentado  
ante el suscrito. Quito, a lunes trece de  
diciembre de dos mil cuatro Firmado) Doctor  
Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero  
Sigue un sello.

Quito, 27 de marzo del 2002

Señor  
Milton Alfredo Cerda Albuja  
Presente



De mi consideración:

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía PERSATECSA S.A., reunida el 27 de marzo del 2002, resolvió unánimemente reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de Cuatro años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de julio de 1995, ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de los mismos mes y año.

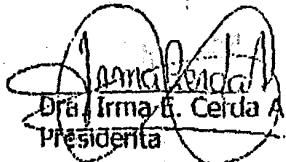
En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía.

El artículo vigésimo cuarto establece que el Gerente General es el representante legal de la compañía en todo acto judicial y extrajudicial.

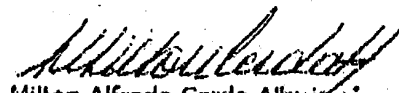
Sus atribuciones están enumeradas en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Codificados mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre del 2001 ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de febrero del 2002.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

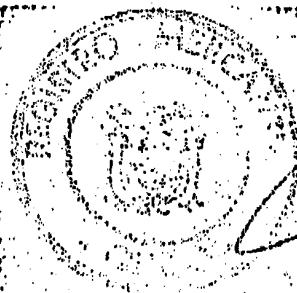
Atentamente,

  
Dra. Irma E. Cerda A.  
Presidenta

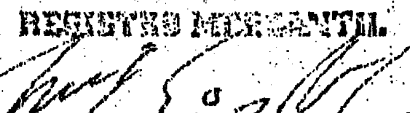
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Persatecsa S.A. en Quito a los veinte y siete días del mes de marzo del 2002.

  
Milton Alfredo Cerda Albuja  
Ecuatoriano  
C.C.1703328789

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2887 del Registro de Nombramientos Tomo 133. Quito, a 30 ABR 2002



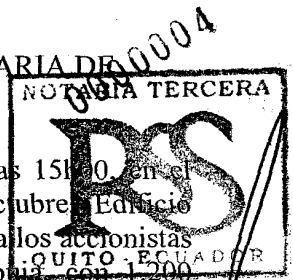
REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito, a lunes trece de diciembre de dos mil cuatro Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero Sigue un sello.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE "PERSATECSA S.A"



En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de Diciembre del 2004, a las 15h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Colón No. 1468 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, oficina 108, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los accionistas de "PERSATECSA S.A.", a la cual asisten el señor Milton Cerda Albuja, con 1.200 acciones y, señorita Isabel Cerda Ayala, 800 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas de un dólar americano cada una. Hallándose reunido la totalidad del capital pagado, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer y resolver los asuntos que se acuerden por unanimidad.

Preside la sesión la Presidenta doctora Irma Cerda Albuja y actúa como Secretario el señor Milton Cerda Albuja, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

1.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día.

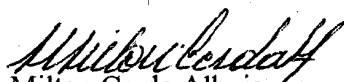
PRIMERO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Presidenta de la Compañía pone en conocimiento de la Junta General para que la Compañía se enmarque dentro de los requisitos que exige el Ministerio de Trabajo para las Compañías Tercerizadoras es necesario reformar el objeto social de la misma. La Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo Tercero, el mismo que dirá:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto exclusivo la intermediación laboral conocida como tercerización, podrá mantener con sus empleados contratos temporales, complementarios, de duración indefinida o cualquier otro tipo de contrato laboral permitido por la Ley. Prestará sus servicios de intermediación laboral al comercio, a la industria del sector público o privado y la capacitación de recursos humanos.

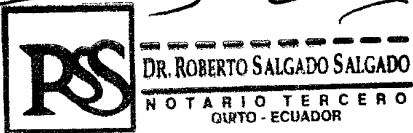
Por último la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que proceda a legalizar la reforma del Estatuto Social y suscriba la escritura pública correspondiente.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la Junta General dándose lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16h30.- f) Dra. Irma Cerda Albuja- PRESIDENTA; f) Milton Cerda Albuja-GERENTE GENERAL SECRETARIO; f) Milton Cerda Albuja; f) Isabel Cerda Ayala.

Es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía. CERTIFICO:

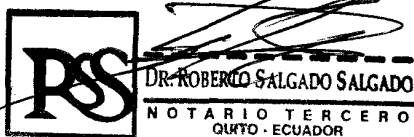
  
Milton Cerda Albuja  
Gerente General Secretario

**SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA  
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
"PERSATECSA S.A". FIRMADA Y SELLADA EN  
QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
CUATRO.**

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de Resolución número 04.Q.IJ.5056, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil cuatro, emitida por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito Encargado, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Reforma de Estatutos de la Compañía PERSATECSA S.A., celebradas el trece de diciembre de dos mil cuatro y seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, respectivamente, ante el suscrito Notario, Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía PERSATECSA S.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintiocho de diciembre de dos mil cuatro.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Ph.-



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000005



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 28 de diciembre del año 2.004, bajo el número **3560** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2013** del Registro Mercantil de catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2812, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PERSATECSA S.A.**", otorgada el trece de diciembre del año 2.004, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036628**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTON QUITO**

HG/mn.-

